

# Escrivá sentencia el factor de sostenibilidad de las pensiones que aplaudió Bruselas

► El ministro proyecta ya la derogación del último mecanismo de ajuste del gasto, que ligaría la prestación a la esperanza de vida desde 2023

SUSANA ALCELAY  
MADRID

El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, se ha propuesto fulminar en los próximos meses el último de los mecanismos de ajuste del gasto que diseñó el Gobierno de Rajoy en la reforma puesta en marcha tras la crisis del 2008 para asegurar la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Una herramienta que aplican países como Alemania o Francia y que debería haber entrado en vigor en 2019, pero fue pospuesta a 2023 tras un acuerdo del Gobierno de Rajoy con el PNV. El mecanismo fue muy aplaudido por Bruselas cuando fue aprobado, al igual que el Índice de Revalorización, hoy también desactivado y sustituido por la indexación de las pensiones al IPC. Ambas decisiones no cuentan con apoyo de las autoridades comunitarias.

Sin embargo, la supresión de ambas herramientas no va a sorprender a Bruselas, que ya en 2020 avisó de que si am-

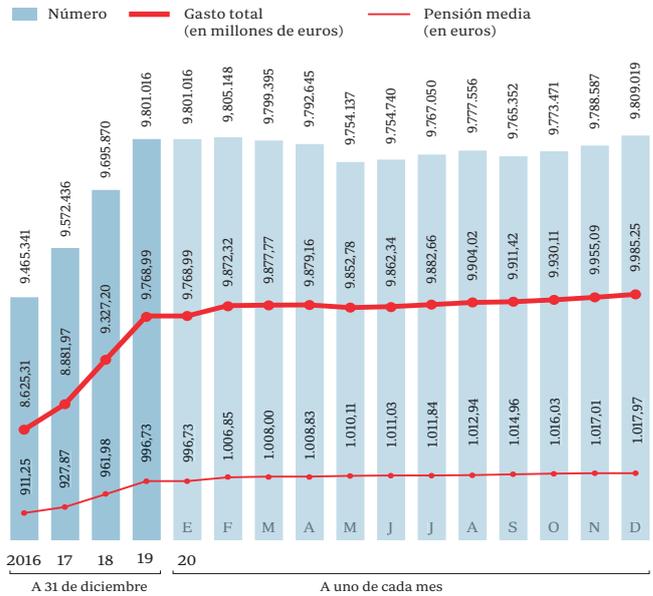
bos cambios se hacían permanentes, habría que buscar medidas compensatorias. Los cálculos al IPC provocarían un aumento del gasto de pensiones de un 4% del PIB para el 2050, y que abolir el factor de sostenibilidad sumaría un 0,7% del PIB al gasto en pensiones.

El factor cuenta no solo con las bendiciones europeas, también fue aplaudido por la mayoría de expertos como la principal alternativa para controlar el alza del gasto en pensiones en el futuro sin dañar el poder adquisitivo de los jubilados. Ayer lo hizo el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, tras recordar que países como Alemania o Italia han optado por esta fórmula para «estabilizar el sistema».

**Banco de España**  
*El Gobernador respaldó ayer el factor como fórmula para «estabilizar el sistema»*

Este factor está basado en el principio de equidad intergeneracional y de contributividad y su objetivo es acomodar de forma automática la cuantía de la prestación pública a los años en los que se va a disfrutar, de modo que en ausencia de ajustes de la edad legal de jubilación la pensión inicial se reduzca tanto como la esperanza de vida aumente.

## Número y gasto en pensiones



## Gasto mensual por tipo de pensiones / 1 de diciembre de 2020

En millones de euros (variación en % con el mes anterior)



Fuente: Ministerio de Trabajo / ABC

Los planes alternativos de ajuste que reclama Europa serían, en principio, los recortes que prevé Escrivá con un endurecimiento de las jubilaciones anticipadas y un cálculo de la prestación con 35 años en lugar de con los 25 actuales, aunque ambos aún deben pasar el filtro europeo. Los planes del ministro vienen recogidos en uno de los documentos enviados al diálogo social al que ha tenido acceso ABC en el que el titular de la Seguridad Social enmarca

la derogación del factor en una «segunda fase» del proceso de negociación de las pensiones, en el que también figuran medidas como la extensión del periodo de cómputo de las prestaciones «con la posibilidad de descartar años y revisión de los criterios para la cobertura de lagunas».

En esta segunda fase negociadora el ministro incluye un impulso a los sistemas complementarios de pensiones en la negociación colectiva, además de

## Recortes y ajustes que prepara el Gobierno

### Jubilación demorada

Premiar el retiro voluntario más allá de la edad legal con un 4% extra de pensión por cada año de demora (ahora va del 2% al 4% en función de los años cotizados).

### Retiro anticipado

El objetivo es acercar la edad efectiva de jubilación (64,6 años) a la legal, en 66 años, y para ello se endurecerán las penalizaciones.

### Jubilación parcial

Escrivá defiende «limitar la posibilidad de concentración de jornada, evitando que se utilice la figura como mecanismo de jubilación anticipada sin coefi-

cientes penalizadores».

### Cláusulas de extinción

Para favorecer la prolongación de la vida laboral, se propone volver a prohibir la jubilación forzosa en los convenios.

### Cómputo de la pensión

Ampliar el periodo de cálculo de la pensión para los nuevos jubilados, desde los 25 previstos en 2022 a 35 años.

### IPC como referencia

El Gobierno propone una fórmula de revalorización anual de las prestaciones, que no detalla, teniendo como referencia el IPC.

la creación de un fondo de pensiones de empleo público. Los Presupuestos ya recogieron el mandato para que se cree desde la Administración, en el plazo de un año, «un fondo de pensiones de empleo de carácter abierto» para empresas y trabajadores (incluidos los autónomos). Desde Seguridad Social han dado algún detalle de este futuro macro fondo de pensiones de empleo (aquellos que se suscriben con aportaciones conjuntas de la empresa y el trabajador) y se inclinarían por emular el sistema vasco de Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV), que se caracterizan por su carácter sectorial. Se trata de un exitoso sistema que cuenta con más de veinte años de experiencia y gracias al cual medio millón de trabajadores vascos tienen uno de estos planes de empleo.

Según ha explicado el Gobierno, a este fondo de gestión pública podrán adscribirse los planes de pensiones

José Luis Escrivá



del sistema de empleo de aportación definida para la jubilación que así lo decidan, con apoyo del Estado y también se adscribirán «por defecto» los nuevos planes de pensiones de empleo que no determinen un fondo de pensiones específico. Y, por último, en esta segunda fase de negociación figuran también nuevos requisitos de acceso a la pensión de viudedad para las parejas de hecho y un sistema de cotización para autónomos según sus ingresos reales.

### Podemos se opone

La reforma de pensiones es el mayor desafío que tiene la economía; hoy el sistema es una amenaza latente sobre las finanzas públicas y por ello Europa ha puesto el foco en los cambios que prepara España. Será, sin embargo, imposible que el Ejecutivo presente una reforma consensuada por el rechazo de Podemos y los sindicatos a los recortes de Escrivá.